

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



DOMINGO 25 DE MAYO DE 2014

POSIBLE, QUE LA AUTORIDAD ELECTORAL ORGANICE COMICIOS INTERNOS DEL PRD

La posibilidad de que el Instituto Nacional Electoral (INE) organice los comicios del Partido de la Revolución Democrática (PRD) en septiembre próximo ha venido avanzando, se explicó en el organismo, donde ya se ha planteado que el proceso podría tener un costo a partir de 50 millones de pesos para los perredistas. Aunque la Ley General de Partidos Políticos, que ayer entró en vigor, establece que la solicitud se tiene que presentar con cuatro meses de anticipación, antes de que venza el plazo para elección, con lo cual el PRD no habría cumplido, un artículo transitorio de la norma subsana el escollo. Los consejeros electorales tienen entre sus prioridades, a partir de la solicitud presentada, definir las reglas para la elección de dirigentes de partidos. A propósito de los comicios perredistas, integrantes de distintas corrientes, como Izquierda Democrática Nacional (IDN) y de quienes integran el frente Patria Digna, denunciaron que Jesús Zambrano, presidente del partido, incumplió una vez más su palabra, pues el 14 de mayo no se aprobó la convocatoria para renovar las comisiones que se encargarán del proceso, como había prometido. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 6, ALMA E. MUÑOZ)

NAYARIT

CONCLUYE REGISTRO DE CANDIDATOS EN NAYARIT

Concluyó el plazo para que los partidos políticos registraran ante el Instituto Estatal Electoral de Nayarit (IEEN) sus fórmulas para presidencias municipales, además de 30 diputados locales —18 de mayoría y 12 de representación proporcional— con miras a los comicios del próximo 6 de julio. Esta es la primera elección donde las mujeres llevan al menos 40% de posiciones frente a 60% de los hombres. También por primera ocasión habrá candidaturas independientes, en las cuales hay 42 hombres y mujeres que deberán hacer campañas con recursos propios y, en caso de salir victoriosos, el IEEN les devolverá 50% de lo gastado. Las campañas electorales comenzarán el 3 de junio y concluirán el 2 de julio, el día de la votación será el domingo siguiente al término de la campaña. (LA JORNADA, ESTADOS, P. 24, MYRIAM NAVARRO)

LAS SALAS REGIONALES DEL TEPJF SON COMPETENTES PARA RESOLVER JUICIOS SOBRE DERECHO A LA INFORMACIÓN EN MATERIA ELECTORAL

Las cinco Salas Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) son competentes para resolver medios de impugnación promovidos por ciudadanos que pretendan hacer efectivo su derecho de acceso a la información pública en materia electoral, determinó la Sala Superior. El Pleno emitió la Jurisprudencia 6/2014 en la que define que, al igual que ocurre con la resolución de medios de impugnación relacionados con los procesos electorales locales, con excepción de los comicios de gobernador y jefe de gobierno del Distrito Federal, dichas Salas tienen facultades para conocer y resolver sobre los juicios promovidos por ciudadanos que hayan solicitado información pública a los partidos políticos estatales o municipales, sin recibir una respuesta que satisfaga su petición. El criterio, de carácter obligatorio, fue aprobado por unanimidad en la sesión pública celebrada el 15 de abril del año en curso. En él se indica que la vía para controvertir las omisiones en materia de acceso a la información es el juicio de revisión constitucional electoral. También se especifica que es el tipo de elección lo que fija la competencia de las salas Superior o Regionales para dirimir una controversia y no las condiciones expuestas para ejercer el derecho a la información. Con estos criterios, el máximo organismo jurisdiccional en materia electoral del país refrenda su compromiso con la protección y maximización de los derechos humanos, a fin de contribuir a que los ciudadanos cuenten con la información necesaria para emitir sus opiniones y su voto. (EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 5, NOTIMEX; LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 6, NOTIMEX; EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 9, DOLORES ACOSTA; INTERNET: NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; YAHOO.COM)

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



DOMINGO 25 DE MAYO DE 2014

PUBLICAN LEYES ELECTORALES Y DE PARTIDOS POLÍTICOS

La Secretaría de Gobernación (Segob) publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Decreto por el que se expide la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, así como los decretos de las leyes generales de Partidos Políticos y en Materia de Delitos Electorales. En la primera se expone que ésta tiene por objeto establecer las disposiciones aplicables en la materia, distribuir competencias entre la Federación y las entidades de la República, así como la relación entre el Instituto Nacional Electoral (INE) y los organismos públicos locales. Dicha ley menciona que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) contará con siete Salas Regionales y una Sala Especializada. Por otra parte, en la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación se establece la facultad de la Comisión de Administración del TEPJF de determinar, en su caso, el haber de retiro para los Magistrados electorales. (FORMATO 21, ENRIQUE CUEVAS BÁEZ Y MARIO NADER; ANTENA RADIO, CARLOS URDIALES, IMER)

MAGISTRADOS RENUNCIARON A SU HABER DE RETIRO POR PRESIONES MEDIÁTICAS: CÓRDOVA VIANELLO

Lorenzo Córdoba Vianello, consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), dijo que los magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) tuvieron que renunciar a su haber de retiro por un control del poder ejercido desde los medios de comunicación. En un reportaje se menciona que durante la clase que imparte en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) el consejero aclaró que en realidad es un derecho establecido en las leyes secundarias de la reforma político-electoral, aunque él lo considera injusto. Por otra parte, al analizar las nuevas encomiendas de la autoridad electoral, Córdoba Vianello admitió que podrían “acabar teniendo un gigantismo burocrático que nos llevaría, como consecuencia, a un aumento desproporcionado en el gasto en sueldos”. El consejero presidente dijo sentirse cómodo con el modelo híbrido que resultó de la reforma, en el que el INE regula comicios federales y locales supervisando a los Órganos Públicos Locales Electorales (OPLEs). Sin embargo, reconoció que las leyes secundarias y el nuevo calendario electoral ponen al Consejo General en una carrera contrarreloj. (REFORMA, NACIONAL Y REVISTA R, 1, 10-13, ERNESTO NÚÑEZ)

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



DOMINGO 25 DE MAYO DE 2014

CONFORMACIÓN DE MESA DE TELECOMUNICACIONES DIVIDE AL SENADO

La integración de la mesa de negociación para las leyes secundarias en materia de telecomunicaciones ha causado diferencias entre los senadores. Algunos consideran que el gobierno federal no debe integrar el grupo, como lo hizo con la reforma político-electoral; sin embargo, otros defienden esta presencia, pues consideran que así se escuchan todas las posiciones. El perredista Armando Ríos Piter y el panista Javier Corral coincidieron en que se perdió la confianza en los representantes del Ejecutivo federal. Acusaron que ellos fueron los que incluyeron engañosamente la modificación del artículo sobre el haber de retiro para los integrantes de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Ríos Piter comentó que la posición del Ejecutivo ante los trabajos del Senado es muy válida, pero debe ser a través del partido en el gobierno y no sentar ya en la mesa a los funcionarios. "Tenemos que superar el mal sabor de boca que dejó este artículo que pasó como una suerte de bola rápida y que al final del día nosotros nos manifestamos en contra; presentamos una reserva pero, sobre todo, sentimos violentado un acuerdo que había trabajado muy bien, un avance que yo califico de positivo". En tanto, Corral refirió que el debate de la ley de telecomunicaciones debe ser transparente, abierto y público. Sin embargo, el priísta Miguel Romo, el panista Javier Lozano y el perredista Miguel Barbosa se pronunciaron a favor de que los representantes del gobierno puedan negociar directamente la reforma en la Cámara alta. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 5, OMAR BRITO)

LLAMA PRD A APROBAR LEY DE SALARIOS MÁXIMOS

Silvano Aureoles, presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la Cámara de Diputados, indicó que la bancada del Partido de la Revolución Democrática (PRD) buscará la aprobación de las leyes secundarias para regular los salarios máximos en el país y urgió a los grupos parlamentarios de los partidos Revolucionario Institucional (PRI) y Acción Nacional (PAN) a descongelar esa iniciativa que fue aprobada por el Senado hace 18 meses. Mediante un comunicado, el líder del sol azteca en San Lázaro dijo que ante la discusión que generó el haber de retiro para Magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), urge establecer en la ley que nadie deberá ganar más que el titular del Poder Ejecutivo federal y frenar así "la danza de cifras y salarios" de algunos funcionarios públicos. Aureoles recordó que desde hace cinco años el Senado de la República reformó la Constitución para que ningún servidor público de cualquier órgano del Estado, de cualquier poder, ganara salarios por encima de lo que percibe el Presidente de la República. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, JUAN ARVIZU; MILENIO DIARIO, NACIONAL, P. 9, LORENA LÓPEZ)

DEFIENDEN SU PENSIÓN MAGISTRADOS DE JALISCO

Luis Carlos Vega Pámanes, presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, afirmó que es justo y apropiado el haber de retiro al que tienen derecho los magistrados de Jalisco. "Está dentro de lo justo si tomamos como parámetro lo que se ve a nivel federal. Estamos por abajo de la media, con la diferencia de que los Magistrados del Tribunal Electoral son nombrados por un periodo más corto y acá en el Supremo Tribunal tenemos magistrados que son retirados a través de una controversia, a los 70 años", explicó. "Una persona de 70 años ya no va a poder conseguir fácilmente trabajo o clientes para abrir un despacho, máxime que la ley les impide litigar los dos años siguientes en su retiro", defendió el magistrado local. La legislación electoral aprobada por el Congreso de la Unión generó una controversia al incluir que los siete Magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) tenían derecho a un haber de retiro. En Jalisco se aprobó en 2011 pagar el haber de retiro en una sola exhibición, lo que generó una controversia constitucional, pero la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) avaló que el haber sea liquidado en un sólo pago. (REFORMA, NACIONAL, P. 10, ALEJANDRO ALVARADO)

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



DOMINGO 25 DE MAYO DE 2014

PERMANECERÁ LÍDER PANISTA EN BAJA CALIFORNIA SUR HASTA 2015

Herminio Corral Estrada, líder del Partido Acción Nacional (PAN) en Baja California Sur, afirmó que de cara al proceso electoral de 2015, el Comité Ejecutivo Nacional (CEN) y el Comité Directivo Estatal (CDE), consideraron prudente su permanencia hasta pasadas las elecciones. Señaló que el CEN panista revisó los procesos internos en puerta y solicitó evaluar en los comités estatales su permanencia, sugerencia que fue aprobada por unanimidad en su caso. Expuso que esta posibilidad está contemplada en los estatutos del albiazul y ya se ha realizado incluso en el Comité anterior en la entidad. En este sentido, se dijo respetuoso de las posibles inconformidades de militantes y recordó que ya fue promovida una impugnación, misma que la dirigencia nacional habrá de remitir al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). (OCTAVO DÍA.COM, REDACCIÓN)

ALISTA PAN CONFORMAR COMISIÓN PERMANENTE

Para dar seguimiento a sus cambios internos, el Partido Acción Nacional (PAN) deberá conformar en los próximos días su Comisión Permanente. Gustavo Madero, dirigente nacional del partido, tiene la facultad de nombrar a dos terceras partes de los integrantes de la Comisión y la otra es a sugerencia del Consejo Político Nacional. De acuerdo con panistas consultados, lo que se espera es que la integración de la Comisión Permanente sea el espacio para que la dirigencia nacional otorgue posiciones a los distintos grupos que confluyen al interior y así abonar a la pluralidad que se requiere como inicio de la búsqueda de unidad. Dicha Comisión es un órgano de nueva creación en donde se tomarán las decisiones políticas del partido del interior hacia afuera. Deberá estar integrada por el presidente del Comité Ejecutivo Nacional (CEN), así como por quien encabece la Secretaría General del partido; también por los ex presidentes nacionales panistas; los coordinadores parlamentarios en el Congreso de la Unión; quien coordine a los diputados locales así como la coordinación nacional de ayuntamientos; la titular de Promoción Política de la Mujer; titular de Acción Juvenil, y un presidente de Comité Directivo Estatal por cada circunscripción electoral. Los militantes que integren la Comisión estarán en ella por un periodo de tres años. Una de sus funciones involucra las propuestas de candidaturas de representación proporcional y plurinominales. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 5, ARIADNA GARCÍA)

ACUERDAN CONTROLES PARA JUECES

Legisladores de los partidos Revolucionario Institucional (PRI), Acción Nacional (PAN) y de la Revolución Democrática (PRD) en el Senado de la República elaboran una iniciativa de ley que imponga exámenes de control de confianza a jueces y magistrados federales. Se pretende que las evaluaciones se conviertan en un requisito puro que jueces y magistrados sean designados en el cargo, detalló Luis Miguel Barbosa, coordinador parlamentario del sol azteca en la Cámara alta. En entrevista, Barbosa aclaró que no debe haber distinguos entre quienes procuran la justicia y quienes la administran, porque quien infringe la ley tiene derecho a que quien lo juzgue sea una persona con vocación de servicio, honesta y con ética. (EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 1 Y 12, ISABEL GONZÁLEZ)

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



DOMINGO 25 DE MAYO DE 2014

PROMETE PRI DESPEGUE CON REFORMAS EN MARCHA

César Camacho, líder nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI), aseguró que con la aplicación de las reformas estructurales, el gobierno federal “quitará el freno” al desarrollo del país. En referencia al ajuste en las expectativas de crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) del 3.9 al 2.7%, pronosticado el viernes por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), el líder priísta apostó al éxito de lo que llamó las reformas de gran calado. “Las reformas transformadoras que le deben quitar de una vez por todas el freno al desarrollo y dejamos en condiciones de pisar fuerte el acelerador”, expuso ante los nuevos cuadros priístas reunidos en el auditorio Plutarco Elías Calles. (REFORMA, NACIONAL, P. 8, ARCELIA MAYA)

SEGURIDAD VA POR BUEN RUMBO: PRI

La estrategia contra el crimen organizado va por la ruta correcta y tiene avances importantes para recuperar la paz en el país, destacó Cristina Díaz Salazar, quien preside la Comisión de Gobernación del Senado de la República. La legisladora por el Partido Revolucionario Institucional (PRI) subrayó que hay coordinación y colaboración efectiva entre los órdenes de gobierno, y los resultados en el combate a la delincuencia regional y estatal están a la vista. “Confiamos en que cada vez más habrá indicadores positivos hasta lograr transformar el entorno de los mexicanos y, como lo ha establecido el responsable de la política interna del país, el objetivo es recuperar la tranquilidad, elevar su calidad de vida y que los niveles de seguridad entre los ciudadanos se perciban diariamente”, indicó al reconocer el trabajo de Miguel Ángel Osorio Chong, titular de la Secretaría de Gobernación (Segob). (EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 13, NOTIMEX)

EMPLAZAN A COLDWELL A SEPARARSE DE LA SENER

Ante sospechas de tráfico de influencias por los negocios de su familia con Petróleos Mexicanos (Pemex), Pedro Joaquín Coldwell debe dejar el cargo como titular de la Secretaría de Energía (Sener), dijo la senadora Luz María Beristáin. “Ya se contaminó este ambiente, mejor que él siga con el prestigio que tiene y en sus empresas. Que no se involucre en algo que es delicadísimo”, planteó la legisladora perredista en referencia al debate sobre las leyes secundarias en materia energética. Tras confirmar que el también ex gobernador de Quintana Roo y su familia son accionistas de negocios vinculados con el comercio de combustibles, la legisladora estimó que el titular de Energía se debe excusar. (REFORMA, NACIONAL, P. 8, PEDRO DIEGO TZUC)

SOLAPAN ESTADOS A CORRUPTOS

En un informe enviado a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) de la Cámara de Diputados, se expusieron las respuestas de las entidades federativas a sus promociones de responsabilidad administrativa sancionatoria contra los funcionarios que cometieron las irregularidades. Pero en lugar de castigos, lo que abundan son las excusas de los estados y el DF para no sancionar a los responsables. En el reporte, con corte al 31 de marzo, la ASF detalló que los expedientes que tienen resolución definitiva por parte de las contralorías locales suman 750, los cuales corresponden a observaciones a las cuentas públicas de 2008 a 2011. De esos casos, en 678 los estados determinaron que no había castigo que aplicar por diferentes motivos. Argumentaron, entre otras razones, evidencias insuficientes, que no se encontraron anomalías, que era improcedente la petición de la Auditoría y que, aunque sí había irregularidades, ya había prescrito el plazo legal para sancionar. Solamente 24 expedientes concluyeron con la inhabilitación de funcionarios; 22 de ellos son de Guerrero por la cuenta pública de 2009. (REFORMA, NACIONAL, P. 1, JORGE ARTURO HIDALGO)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



DOMINGO 25 DE MAYO DE 2014

EXIGEN A SEP SANCIONES

Ante la evidencia de que los privilegios sindicales siguen vigentes, como cuando Elba Esther Gordillo dirigía el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), la bancada del Partido Acción Nacional (PAN) en la Cámara de Diputados gestionará un exhorto a Emilio Chuayffet, titular de la Secretaría de Educación Pública (SEP), para que explique el porqué de la ahora violada Ley del Servicio Profesional Docente. El diputado Fernando Rodríguez Doval afirmó que las revelaciones hechas ayer sábado por el diario Excélsior, en el sentido de que Juan Díaz de la Torre, líder del gremio, cobra como comisionado —lo que viola la norma vigente— comprueban que la reforma educativa no basta si las autoridades gubernamentales carecen de voluntad política para frenar los abusos que históricamente ha cometido la cúpula del Sindicato. Por su parte, Miguel Alonso Raya, vicecoordinador de la diputación del Partido de la Revolución Democrática (PRD), recordó que el salario de Díaz De la Torre es sólo uno entre los cinco mil 500 representantes sindicales que siguen recibiendo ingresos de la nómina docente de la SEP, bajo la figura de comisionados. (EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 2, IVONNE MELGAR)

DESCARTAN DESEMPLEO POR DESPLOME DEL PIB

Ildelfonso Guajardo, titular de la Secretaría de Economía, sostuvo que la caída en la expectativa de crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) para este año no representa un riesgo en materia de desempleo. El funcionario federal aseguró que el impacto inflacionario de la reforma fiscal se contuvo desde enero. Guajardo adelantó que el gobierno federal hará anuncios importantes este año sobre la instalación de plantas manufactureras que generarán nueve mil empleos. El llamado “Momento Mexicano” se verá reflejado, dijo, cuando se acelere la generación de puestos de trabajo. (REFORMA, NACIONAL, P. 1, ARCELIA MAYA)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



DOMINGO 25 DE MAYO DE 2014

GÉNEROS DE OPINIÓN

HABER DE RETIRO: RECUENTO DE LOS DAÑOS/ CONSTANCIO CARRASCO DAZA

Constancio Carrasco Daza, magistrado de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), se refirió a la culminación del proceso legislativo en materia político-electoral. Al respecto, comentó que: “En la etapa previa a la culminación legislativa emergió en el contexto de los medios de comunicación que se había incluido una porción legal reflejada en la fracción XXXI, del artículo 209 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, que otorgaba a la Comisión de Administración la facultad para determinar, en su caso, el haber de retiro de los magistrados de la Sala Superior”. En este sentido, el Magistrado agregó: “Esencial resultaba analizar, si en cada caso, se daba un retiro real del servicio público como elemento de definición para su otorgamiento. Con diversas perspectivas y absoluta libertad, los integrantes de la Sala Superior coincidimos en un punto esencial: la renuncia irrevocable del haber de retiro, en caso de que la reforma fuera promulgada y entrara en vigor. En el recuento de los daños, es posible concluir que la intensidad y vehemencia con que se comunicó la noticia, así como la posición plural que expresaron legisladores, líderes de partidos, académicos y la respuesta de los propios Magistrados, ofrecen un saldo positivo para la sociedad, principal beneficiaria de un debate enérgico, real y completo de los asuntos públicos y de la capacidad de información de los medios de comunicación”. “En el contexto del caso, la Sala Superior es un tribunal de última decisión que resuelve la constitucionalidad de los procesos comiciales en México, los conflictos entre partidos políticos y la salvaguarda de derechos políticos fundamentales. Las partes en los juicios electorales son, esencialmente, políticos de tiempo completo, funcionarios de gobierno, autoridades electorales y medios de comunicación social, que la mayoría de las veces tienen posturas irreconciliables con los temas que se deciden. El desgaste que rodea a las decisiones del Tribunal Electoral es, en muchos casos, inconmensurable. Toda reforma que pretenda proteger la eficacia judicial debe ser objeto de reconocimiento. La Corte Interamericana de Derechos Humanos, en el caso Reverón Trujillo vs. Venezuela trazó un precedente que vincula a todas las autoridades del Estado mexicano, comprendido el Poder Legislativo: Garantizar la imagen de independencia de la magistratura, en atención a que los jueces, a diferencia de los demás servidores públicos, deben contar con un reforzamiento de sus garantías debido a la necesaria independencia de la función judicial”. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, CONSTANCIO CARRASCO DAZA)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



DOMINGO 25 DE MAYO DE 2014

MENSAJE DIRECTO/ A VER/ FABIOLA GUARNEROS SAAVEDRA

Lo que hay ahora es un punto de discordia entre los partidos políticos por la repentina (acusar algunos) aparición de una pensión vitalicia para los Magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación una vez que cumplan con su encargo, y que podría quedar reducida a sólo un par de años. Esta polémica pensión fue aprobada hace más de una semana como parte de la legislación secundaria de la reforma política, y sus detractores dicen que no “había” indicios de ella. ¿O no la “vieron”? ¿Por qué ahora nadie se “había” dado cuenta de lo que se cocinaba a pesar de que, como publicó Excélsior hace una semana, el “haber de retiro” fue incluido en el paquete de reformas político-electorales desde finales de abril, según relataron legisladores que integraron aquella famosa “Mesa de Aproximación”? Haber. En materia electoral, lo que siempre ha habido (y al parecer nunca dejará de haber) es suspicacia. Hace 20 años no había magistrados electorales como los de ahora. El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación fue creado en 1996, y representa (junto con el ya desaparecido IFE) uno de los órganos del Estado más consistentes que han garantizado estabilidad institucional después de turbulentos y polémicos comicios. En este tiempo, la gestión de TEPJF no ha estado exenta de polémicas, pero al final ha prevalecido su credibilidad como garante de los resultados electorales. Entonces, a ver: ¿qué necesidad había de someter a los magistrados al habitual sospechosismo que siempre especula sobre las presuntas razones ocultas de esta prestación, sobre todo por la forma tan extraña como se procesó legislativamente, al grado que la izquierda ya propuso crear una comisión especial del Congreso... que investigue al propio Congreso?(EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 4, FABIOLA GUARNEROS SAAVEDRA)

BAJO RESERVA

Poco a poquito van saliendo los detallitos que los legisladores dejaron en la reforma electoral y que ahora impactan en los trabajos del Instituto Nacional Electoral, bajo la presidencia de Lorenzo Córdova, y la Sala Superior del Tribunal Electoral. Por el momento, esas autoridades alargaron la resolución de algunos juicios gracias a que la reforma constitucional del 2007-2008, que prohibió la propaganda personalizada de servidores públicos, no ha sido reglamentada por el Congreso y el pendiente tiene seis años. El punto es que políticos de todos los partidos aprovechan el vacío legal para promoverse y se denuncian unos a otros de violar la Constitución, nos dicen. ¡Y agárrense porque vienen los comicios de 2015! (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 2, REDACCIÓN)

EL FOCO/ ¿JUSTO Y NECESARIO? “NO HABEMUS BONO”

Lo defendieron, pero no les quedó de otra. En vivo por el Canal Judicial y su página de Internet, los siete Magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) entre ellos Alejandro Luna Ramos renunciaron al necesario y “justo” “haber de retiro” en modalidad de pensión vitalicia. ¿Razones? Dar “muestra de dignidad” y “no afectar la independencia judicial” frente a la inconformidad de la opinión pública. Tan sólo este año el Poder Judicial de la Federación (PJF) tiene un presupuesto de más de 50 mil millones de pesos y 80% es para servicios personales, salarios, viáticos, ascensos de rango y retabulaciones. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 2, REDACCIÓN)

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



DOMINGO 25 DE MAYO DE 2014

LA INMACULADA PERCEPCIÓN/ “ACOSADOS”/ VIANEY ESQUINCA

La columnista mencionó que un “hecho que dio mucho de qué hablar fue el de los Magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Éstos se sintieron abrumados, acosados, vulnerados porque salió a la luz que se iban a embolsar una pensión vitalicia, conocida en los bajos mundos como “haber de retiro”. Ante el descubrimiento que indignó a más de uno, los Magistrados acusaron a los medios de practicar un periodismo improvisado, de haber emprendido una campaña de especulaciones sin precedentes. También se hicieron los incomprensidos, pues no entendían por qué el mundo no les agradecía que estuvieran trabajando en el Tribunal, cuando podrían ganar más dinero si litigaran los asuntos que ellos mismos resolvían. Ingratos que son los mexicanos. Hay que recordar también que los diputados fueron los primeros en hacerse los ofendidos, pues a su juicio se les trató de meter un gol y aprobar esa pensión-bono-haber, pero nuevamente esa victimización sólo trató de ocultar lo evidente: los legisladores no leen lo que aprueban, ellos siguen instrucciones. Nadie sin embargo, reconoció que se habían equivocado”. (EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 12, VIANEY ESQUINCA)

DE POLÍTICA Y COSAS PEORES/ COMPENSACIÓN/ CATÓN

Al relatar la historia de un personaje de nombre Lord Feebledick, el columnista escribió: “Al ir a ponerse el smoking para la cena vio frente a la puerta de su alcoba una larga fila formada por empleados y trabajadores de la casa. Se preguntó Lord Feebledick por qué esos servidores estaban ahí. Seguramente su esposa lady Loosebloomers, sabría la respuesta. Grande fue su sorpresa cuando al entrar en el cuarto la vio en ayuntamiento carnal con Wellh Ung, el toroso mancebo encargado de la crianza de los faisanes. ¿Qué es esto? -preguntó furioso. ¡Ay, Feebledick! -respondió ella con tono de impaciencia-. No creo que se te haya olvidado ya lo que es. Ciertamente no -respondió lord Feebledick-. Mi mala memoria no llega a tal extremo. Pero dime: ¿por qué fornicas así con este hombre, y cuál es la causa de que el resto del personal masculino esté aguardando con sospechosa impaciencia frente a la puerta de la alcoba? Explicó Lady Loosebloomers: Los empleados me pidieron una pensión vitalicia y como no se las concedí me exigieron que les diera al menos una compensación. (Catón, están como los Magistrados del Tribunal Federal Electoral (sic)! Los malos ejemplos cunden). (REFORMA, NACIONAL, P. 13, CATÓN)

TEMPLO MAYOR/ F. BARTOLOMÉ

Aunque tratan de disimularlo, cuentan que en la Suprema Corte están que trinan por el escándalo que se trae el Tribunal Electoral por el mentado haber de retiro. Y no tanto porque los Magistrados que comanda José Alejandro Luna Ramos anhelan las mismas prestaciones que reciben los ministros, sino porque se brincaron las trancas. Según esto, antes de que el Trife (sic) cabildeara con el Congreso y en Los Pinos la pensión vitalicia, llevaron su petición a la Corte. Quienes saben del asunto aseguran que los ministros no dieron su venia a la petición por considerar que se trataba de un ajuste injusto y fuera de lugar para una época de vacas flacas. Y, como los magistrados electorales no hicieron caso, crearon un doble entuerto. Primero, porque el Tribunal pasó por alto la opinión de su superior y, segundo, porque provocaron el vendaval de críticas, reproches y vituperios... ¡que la Suprema quería evitar! (REFORMA, NACIONAL, P. 12, F. BARTOLOMÉ)

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



DOMINGO 25 DE MAYO DE 2014

ESCARAMUZAS POLÍTICAS/ MÉXICO DEMANDA MEJORES MAGISTRADOS/ GLORIA ANALCO

La sociedad, que debe limpiarse periódicamente para evitar caer en un abismo del que ya no pueda emerger, ha encontrado como uno de sus filtros para esa tarea, al menos momentáneamente, el rechazo rotundo de que le sea otorgada a los magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) la pensión vitalicia. El filtro de purificación entró en acción cuando los medios de comunicación, en su mayoría, se hicieron extensivos a ese reclamo de la sociedad que fue espontáneo. Los beneficiarios, encontrándose en medio de la controversia, no tenían más remedio que salir al paso para afirmar que no recibirían “ni un solo centavo de este haber de retiro que se proponga, aun y cuando lo apruebe el Legislativo”. Esto lo aseguró el propio magistrado presidente del TEPJF, Alejandro Luna Ramos, pero fue después de que el ex titular de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), Arturo González de Aragón, se preguntara: ¿Quién metió y a cambio de qué un haber de retiro para magistrados? Esa pregunta sí que remitía a los resultados que esos magistrados avalaron de las elecciones presidenciales de 2012. (UNOMÁSUNO, NACIONAL, P. 5, GLORIA ANALCO)

REVISTAS

OPERACIÓN CICATRIZ/ MAURILIO SOTO

Luego del proceso electoral al interior del Partido Acción Nacional (PAN) para elegir al presidente del Comité Ejecutivo Nacional (CEN), el autor comenta: “Acción Nacional ha sufrido una descomposición innegable, asegura Luis Miguel Pérez Juárez, director de la Maestría en Administración Pública y Política Pública del Instituto Tecnológico de Monterrey, quien destaca que en los 30 días de lucha por la dirigencia blanquiazul y desde meses atrás, lo que se observó fue una guerra de declaraciones. ‘Fue una falta de cálculo de todos los que participaron, en el sentido de que buscaban a toda costa ganar en las elecciones internas y hubo unas descalificaciones enormes entre unos y otros’, destaca. En las primeras horas del domingo 18 de mayo, día en que se efectuó la votación de los panistas para elegir a su nuevo líder nacional, el ex gobernador Juan Manuel Oliva Ramírez y quien era compañero de fórmula junto a Ernesto Cordero, denunció que la jornada electoral del PAN en Guanajuato inició con la difusión de falsos mensajes vía celular a la militancia panista, en los que se comunicaba la suspensión de la elección para presidente, con el afán, dijo, de inhibir la votación. ‘Te informamos que por mandato del Tribunal Electoral la elección a Presidente del PAN se suspende’, se apreciaba en el mensaje de texto procedente del número telefónico 5545767225. ‘Estos mensajes también les han llegado a panistas de otros estados, donde la tendencia del voto favorece a la dupla Cordero-Oliva’, destacó el ex candidato a la Secretaría General del CEN del PAN”. (REVISTA CAMBIO, P. 20-23, MAURILIO SOTO)

BALLESTA/ ACUERDO CONSENSUADO DE TODAS LAS FUERZAS POLÍTICAS/ MIREILLE ROCCATTI

En los últimos tiempos, las particularidades de nuestro peculiar sistema político electoral, construido partir del paulatino desmantelamiento del construido por los regímenes posrevolucionarios, se han caracterizado por imponer candados y prohibiciones cada seis años para atajar las trampas y engaños que todos los partidos políticos diseñan cada vez para burlar las reglas y que ponen en entredicho la equidad de los comicios. Esta ocasión no ha sido diferente, al aprobarse en Congreso la legislación reglamentaria de la reforma constitucional. Una rápida ojeada y hojeada de la normas emitidas nos hace pensar en una larga lista de requisitos, prohibiciones y delitos, lo que en nuestra opinión, es distinto a lo que el México del siglo XXI demanda. Nuestro país requiere de transformaciones, una patria más justa, más incluyente y más libre. El artículo está acompañado por una fotografía del Pleno de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) durante una sesión pública. (SIEMPRE, P. 38-39, MIREILLE ROCCATTI)

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



DOMINGO 25 DE MAYO DE 2014

CONTRARREFORMA

Ante la polémica desatada sobre la inclusión en las reformas electorales de la pensión vitalicia o haber de retiro para Magistrados del Tribunal Electoral, la voz de los legisladores no se hizo esperar. Por un lado los senadores del PRD, a través del legislador Alejandro Encinas, presentaron una iniciativa ante la Comisión Permanente para eliminar dicha pensión. El perredista expuso que la posición de su partido es que ningún servidor público debe recibir mayor emolumento económico que los establecidos en la Ley del Trabajo. Mientras tanto, diputados del PRI propusieron que ese haber de retiro solo se entregue durante los dos años siguientes a la conclusión del encargo de Magistrado en materia electoral. (VÉRTIGO POLÍTICO, LEGISLATIVAS, P. 46, REDACCIÓN)

NUEVA HEGEMONÍA DEL PRI/ HÉCTOR TAJONAR

El PRI no ha cambiado ni tiene la intención de hacerlo. Lo único que ha modificado –y depurado- son los métodos para imponer su nueva hegemonía. Con el propósito de acaparar el control político del país, el partido en el gobierno pretende reinstaurar los fundamentos del poder autoritario, entre ellos, la centralización del poder en torno al Ejecutivo federal; la domesticación del Congreso, los gobernadores, los partidos de oposición, los sindicatos, así como las autoridades electorales, hoy autónomas; además de la complicidad con los poderes de facto, en especial la televisión, instrumento fundamental para atontar al enemigo y ganar las elecciones. El impulso centralizador animó a la reforma electoral al haber reconcentrado la responsabilidad del sector en el INE, en sustitución del IFE, lo cual no garantiza una mayor limpieza en los procesos comiciales debido a que, como se ha comprobado reiteradamente, el organismo autónomo es proclive a ceder ante las presiones de los partidos y del Ejecutivo. Lo paradójico es que el PAN y el PRD hayan promovido esa idea de “arrebatar las elecciones” a los gobernadores, cosa que no ocurrió. Además estuvo a punto de consumarse la presión de los Magistrados del Tribunal Electoral para asegurar una pensión vitalicia introducida sigilosamente en la ley, como pago por los favores recibidos. La presencia del director jurídico de la Presidencia en el Congreso es elocuente. (PROCESO, P. 42 Y 43, HÉCTOR TAJONAR)

TIEMPOS MODERNOS/ EL HABER DE RETIRO/ JUAN GABRIEL VALENCIA

Tal vez no era necesario hacer el escándalo que se ha producido a causa de un duende jurídico que se coló y contaminó la aprobación de la reforma político-electoral, que podemos afirmar desde ahora que será modificada después de las elecciones de 2015: poco respeto de algunos liderazgos partidarios a la voluntad ciudadana y sobre todo a la indispensable estabilidad del marco legal. Pero regresemos al haber de retiro. ¿Qué implicaciones tenía? Dado que los Magistrados del Tribunal Electoral, por ley, están inhabilitados al término de su encargo para el ejercicio de su especialidad por un periodo de dos años, se autorizó al Comité de Administración del Tribunal que otorgara una pensión vitalicia, en una primera etapa por 100% y en una segunda etapa por 80% de sus salarios, a los Magistrados que finalizaran sus funciones. En otras palabras: la ley aprobada no otorgaba una pensión vitalicia a los magistrados en retiro. Otorgaba al Comité de Administración del Tribunal la facultad de hacerlo o no. Situación tramposa, leguleya e irreal. El legislador al que se le ocurrió incorporar el motivo del escándalo sabía perfectamente que los integrantes del Comité de Administración son electos por los Magistrados, de manera que no era probable que le mordieran la mano a sus dueños. (VÉRTIGO, P. 35, JUAN GABRIEL VALENCIA)

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



DOMINGO 25 DE MAYO DE 2014

¡PEÑA SÍ CUMPLE!/ JESÚS GONZÁLEZ SCHMAL

Cuando todos pensaban que los siete Magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación iban a concluir su encargo, y con la vergüenza de haber convalidado una elección fraudulenta y se iban a resignar a vivir de sus cuantiosos ahorros acumulados de sus años de esfuerzo, de repente, se les aparece una hada madrina que hace efectiva la promesa contenida en el “Pacto por México” y aprovechando la reforma política, el Congreso les reconoce los servicios a la patria al pensionarlos de por vida con 400 mil pesos mensuales. De inmediato corearon: ¡Peña sí cumple! En el caso del actual presidente del TEPJF, José Alejandro Luna Ramos, es todavía mayor el cinismo y, pese al precedente del efecto que tuvo la elección anterior al haber impuesto a un delincuente electoral como Calderón. Ahora todavía más, con todas las evidencias de la compra de votos y el hacer escarnio de las necesidades y hambruna de la población, haciéndoles la compra del voto con tarjetas de débito, el Tribunal convalidó la elección de Peña Nieto y apenas con 18 meses de gestión, los resultados desastrosos están a la vista. (IMPACTO, P. 13-15, JESÚS GONZÁLEZ SCHMAL)

LOTERÍA SEMANAL

En el cartón “Lotería semanal” se publicó como imagen principal la fotografía de José Alejandro Luna Ramos, magistrado presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), de pie y vestido de traje. Al fondo se observa la fotografía de una sesión pública de la Sala Superior, en la que se encuentran Pedro Esteban Penagos López, Salvador Nava Gomar, Manuel González Oropeza y Flavio Galván Rivera, así como el propio Magistrado Presidente. Ninguna de las imágenes está acompañada por algún texto. (VÉRTIGO, P. 33 Y 34, REDACCIÓN)

MONOSAPIENS/ EL TREMENDO TRIFE/ HELGUERA Y HERNÁNDEZ

En una historieta que inicia con la frase “Semanas atrás en el Trife”, se observa a José Alejandro Luna Ramos, magistrado presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), así como a los magistrados de la Sala Superior, María del Carmen Alanis Figueroa, Manuel González Oropeza, Pedro Esteban Penagos López y Flavio Galván Rivera, quienes deliberan en torno a solicitar una pensión vitalicia. (PROCESO, P. 83, HELGUERA Y HERNÁNDEZ)

SALA MONTERREY

ORDENA SALA MONTERREY MODIFICAR COALICIÓN “TODOS SOMOS COAHUILA”

La Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó que se deberá modificar la coalición “Todos Somos Coahuila”, integrada por los partidos Revolucionario Institucional (PRI), Verde Ecologista de México (PVEM), Nueva Alianza, Social Demócrata, Primero Coahuila, Joven de la Revolución Coahuilense y Campesino Popular. Lo anterior, luego de que el Partido Acción Nacional (PAN) impugnara el convenio de coalición al considerar que en al menos cuatro distritos los candidatos eran militantes del tricolor, aunque en el acuerdo se estableció que sus eventuales triunfos serían contabilizados a otros partidos políticos, para efectos de la asignación de diputados de representación proporcional. El blanquiazul argumentó esto que se traducía en un “fraude a la ley” con el propósito de lograr la sobrerrepresentación del PRI en el Congreso, al obtener diputaciones utilizando a otros partidos políticos. El Pleno de la Sala Monterrey concluyó que los triunfos de los candidatos se deben contar a favor del partido en el que militan. (IMAGEN DEL GOLFO.COM, LA JORNADA; RADIO FORMATO 21, MARIO NADER)